

**Declaración responsable para instalación/modificación de una
Actividad en un local/edificio sin obras, Uso Terciario Comercial:
TINTORERÍAS-LAVANDERÍAS**

(Tinte, limpieza en seco, lavado y planchado de ropas hechas y de prendas y artículos del hogar)



**DECLARACIÓN RESPONSABLE Y HOJA DE DATOS BÁSICOS DECLARATIVA DE CUMPLIMIENTO
DE REQUISITOS EXIGIDOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD**

1.-DATOS DEL DECLARANTE-INTERESADO. Por declarante o interesado se entiende la persona física o jurídica, la cual figurará como titular de la actividad.

Nombre o Razón Social																	
NIF																	
Dirección										Nº							
Portal			Bloque			Escalera			Piso			Puerta			Local		
Localidad																	
Provincia											Código Postal						
Teléfonos							FAX										
Correo electrónico																	

Si se trata de un grupo de empresas que comparten la misma actividad, deben relacionar todas las que se vayan a implantar, consignando en Datos del Declarante-Interesado la empresa matriz. (Si es un grupo numeroso puede presentarse la relación en documento aparte)

Razón Social y NIF del resto de empresas del grupo:

2.-DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre												NIF					
Dirección										Nº							
Portal			Bloque			Escalera			Piso			Puerta			Local		
Localidad																	
Provincia											Código Postal						
Teléfonos							FAX										
Correo electrónico																	

3.-DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

●ÚNICAMENTE PARA PERSONAS FÍSICAS. (Rellenar solo en el caso que sea distinta a la del solicitante)

Dirección										Nº							
Portal			Bloque			Escalera			Piso			Puerta			Local		
Localidad																	
Provincia											Código Postal						

●PARA PERSONAS JURÍDICAS Y ENTIDADES OBLIGADAS, LA NOTIFICACIÓN SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA DEL SOLICITANTE/DECLARANTE Y CARPETA CIUDADANA.

(Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Si desea recibir un correo electrónico de aviso en el momento de la puesta a disposición de la notificación, indique la dirección:

Correo electrónico															
--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

4.-FORMA PREFERENTE DE CONTACTO

<input type="checkbox"/> Teléfono															
<input type="checkbox"/> Correo electrónico															

**Declaración responsable para instalación/modificación de una
Actividad en un local/edificio sin obras, Uso Terciario Comercial:
TINTORERÍAS-LAVANDERÍAS**

(Tinte, limpieza en seco, lavado y planchado de ropas hechas y de prendas y artículos del hogar)



5.-TIPO DE DECLARACION RESPONSABLE

- Sin proyecto obligatorio. Locales con superficie útil igual o inferior a 300 m2. Aporto planos requeridos.
- Con proyecto obligatorio. Locales con superficie útil superior a 300m2.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, a los efectos de lo dispuesto en la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Otras Formas de Control de la Legalidad Urbanística del Ayuntamiento de Alcobendas, que va a iniciar el ejercicio de la actividad que a continuación se indica, para lo cual se reúnen los requisitos exigidos en el Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, Ordenanzas Municipales y demás disposiciones legales en vigor, que posee y aporta la documentación que así lo acredita y que las características técnicas de la actividad son las que se hacen figurar en la Declaración de Datos Básicos que acompaña.

Y para que así conste, firmo la presente declaración en Alcobendas , a de de

Firma del declarante/interesado

Fdo.: Don/Doña

Consignar nombre, NIF y en el caso de empresas, cargo (representante legal, autorizado, etc.)

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (REGLAMENTO EUROPEO 2016/679 de 27 abril de 2016)	
Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS
Finalidad:	Gestión de licencias de obras y actividades.
Legitimación:	Cumplimiento de una obligación legal del responsable del tratamiento.
Destinatarios:	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos:	De acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.
Más información:	Apartado "Aquí Protegemos tus Datos" de la web municipal: www.alcobendas.org

**Declaración responsable para instalación/modificación de una
Actividad en un local/edificio sin obras, Uso Terciario Comercial:
TINTORERÍAS-LAVANDERÍAS**

(Tinte, limpieza en seco, lavado y planchado de ropas hechas y de prendas y artículos del hogar)



1.-EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD										
Dirección								Nº		
Edificio		Escalera		Planta		Puerta		Local		
Accesos (márquese lo que proceda):			<input type="checkbox"/> Por vía pública							
			<input type="checkbox"/> Por calle particular							
			<input type="checkbox"/> A través de portal							

2.-ACTIVIDAD A ESTABLECER	
Descripción de la actividad concreta que se va a ejercer en el local:	
¿Se ha efectuado consulta previa para la implantación de la actividad?	<input type="checkbox"/> Si. Indicar con qué número de expediente se ha tramitado: <input type="checkbox"/> No.
Indicar lo que proceda:	<input type="checkbox"/> Alta nueva. <input type="checkbox"/> Modificación de una actividad ya establecida. <i>Se considera modificación si ya existe una actividad legalizada en el local, que se viene ejerciendo a nombre del declarante. Si este no es el caso, deberá marcarse Alta nueva. (Indicar tipo de modificación a realizar usos/distribución de superficie y/o elementos de la actividad):</i>
Fecha estimada de inicio de actividad:	

3.-DATOS DE EDIFICACIÓN . Indicar la situación de local (edificio con viviendas o edificio con uso diferente de vivienda), metros cuadrados de que dispone y la planta en que se encuentra.									
Indicar la situación del local:	<input type="checkbox"/> Local situado en edificio con uso diferente de vivienda. <input type="checkbox"/> Local situado en edificio con viviendas.								
Superficie (Indicar los metros cuadrados útiles del local y la planta/s en la/s que se sitúa):	Sótano	Semi-sótano	Baja	Entre-planta	1ª	2ª	3ª	4ª	Otras: (indicar)
Superficie total del local (m2):									

**Declaración responsable para instalación/modificación de una
Actividad en un local/edificio sin obras, Uso Terciario Comercial:
TINTORERÍAS-LAVANDERÍAS**

(Tinte, limpieza en seco, lavado y planchado de ropas hechas y de prendas y artículos del hogar)

4.- CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE ALCOBENDAS		
Accesibilidad al local. De cumplimiento solo para actividades con aplicación del Código Técnico de la Edificación (CTE)		
Normativa	-En todas las edificaciones será de aplicación la normativa sectorial vigente en materia de promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas. El local deberá garantizar la accesibilidad al mismo para personas con movilidad reducida.	
Estado actual del local	<input type="checkbox"/> El local si es accesible en su totalidad según CTE DB-SUA.	<input type="checkbox"/> Sin peldaños en acceso al local. A nivel de la vía pública. <input type="checkbox"/> Rampa igual o menor de 10 %. <input type="checkbox"/> Puerta ancho igual o mayor de 0,80 metros.
	<input type="checkbox"/> El local no es accesible.	<input type="checkbox"/> Peldaños en acceso al local. <input type="checkbox"/> Rampa: Pendiente mayor que 10 %. Ancho mayor o igual de 1,20 metros. Radio de giro menor de 1,50 metros.
En caso de locales NO ACCESIBLES, se adoptan medidas para garantizar la accesibilidad, suscritas por técnico competente.	<input type="checkbox"/> Local en edificio construido posterior al 12/09/2010. <input type="checkbox"/> El local debe ser accesible en totalidad según CTE DB-SUA.	<input type="checkbox"/> Rampa igual o menor de 10 %. Ancho menor de 1,20 metros. Radio de giro 1,50 metros. <input type="checkbox"/> Puerta de acceso. Ancho mínimo 0,80 metros.
	<input type="checkbox"/> Local en edificio construido anterior al 12/09/2010. <input type="checkbox"/> Se adoptan las adecuaciones efectivas como tolerancias máximas que establece el DA DB-SUA/2.	A <input type="checkbox"/> Cambio de puerta para garantizar el paso de al menos 0,80 m. B <input type="checkbox"/> Adopto medidas de supresión de peldaños en acceso local. B.1 <input type="checkbox"/> Rampa con pendiente igual o menor del 12 %. Ancho mínimo 0,90 metros. Radio de giro 1,20 metros. Mesetas 1,20 metros. Pasamanos y barandillas. B.2 <input type="checkbox"/> En caso de inviabilidad técnica justificada de la rampa anterior: B.2.a <input type="checkbox"/> Si existe 1 peldaño se coloca rampa móvil metálica al 12 % y ancho mínimo 0,90 metros y llamador de aviso en fachada. B.2.b <input type="checkbox"/> Si existe más de 1 peldaño se adoptarán la siguientes soluciones: B.2.b.1 <input type="checkbox"/> Plataforma elevadora vertical de dimensiones mínimas (80 x 125) con ancho de paso mínimo 0,60 metros y preceptiva la autorización del Departamento de Vías Públicas en caso de invadir viario público. Aporto plano y detalle acotado. B.2.b.2 <input type="checkbox"/> En caso de imposibilidad anterior: Plataforma elevadora inclinada de dimensiones mínimas de 75x100 con ancho de paso mínimo de 0,60 metros y preceptiva autorización del Departamento de Vías Públicas en caso de invadir viario público. Aporto plano y detalle acotado. B.3 <input type="checkbox"/> En caso de inviabilidad técnica justificada de las medidas anteriores adopto las medidas compensatorias: <input type="checkbox"/> Mayor iluminación. <input type="checkbox"/> Bandas antideslizantes. <input type="checkbox"/> Pasamanos. <input type="checkbox"/> Barandillas. <input type="checkbox"/> Otras. <input type="checkbox"/> Especificar:

**Declaración responsable para instalación/modificación de una
Actividad en un local/edificio sin obras, Uso Terciario Comercial:
TINTORERÍAS-LAVANDERÍAS**

(Tinte, limpieza en seco, lavado y planchado de ropas hechas y de prendas y artículos del hogar)

4.- CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE ALCOBENDAS																			
Altura libre mínima																			
<i>Normativa</i>	<p>-La altura libre mínima será de doscientos ochenta centímetros.</p> <p>-En edificios construidos con anterioridad a la aprobación del PGOU de 1984 se autorizará una altura de doscientos cincuenta centímetros mínimo cuando el local hubiera tenido uso anteriormente.</p>																		
Altura del local:	Centímetros.																		
Aseos																			
<i>Normativa</i>	<p>-Los locales dispondrán de los siguientes servicios sanitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Hasta 100 metros cuadrados, un cuarto de aseo con inodoro y lavabo. ●Por cada 200 metros cuadrados más o fracción, se aumentará un inodoro y un lavabo. ●A partir de 100 metros cuadrados se instalarán con entera independencia para ambos sexos. <p>-En cualquier caso estos servicios no podrán comunicar directamente con el resto del local y, por consiguiente, deberán instalarse con un vestíbulo de independencia en el que se situará el lavabo.</p> <p>-La cabina del inodoro o ducha tendrá unas dimensiones mínimas de 80 por 100 centímetros de superficie y 230 centímetros de altura, disponiendo de un vestíbulo o zona de aislamiento de 100 por 120 centímetros de superficie.</p> <p>-De la dotación obligatoria al menos un aseo será accesible para personas con limitación o movilidad reducida, por cada 10 unidades o fracción de inodoros exigibles, pudiendo ser de uso compartido para ambos sexos. Estos aseos deberán cumplir las características que establece el CTE DB SUA.</p> <p>-Los establecimientos comerciales con superficie de venta superior a 750 metros cuadrados dispondrán además de servicios higiénicos para uso público separados por sexos compuestos por un inodoro y lavabo. Al menos uno de ellos será accesible para personas con limitación o movilidad reducida.</p> <p>-En los centros comerciales, edificios de oficinas o industriales que dispongan de servicios comunes agrupados, no se exigirá servicios individuales en cada local. En estos centros deberá existir siempre un aseo accesible, y cumplirá las características que establece el CTE DB-SUA.</p>																		
Número de aseos del local	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;"></th> <th style="width: 20%;">Masculinos</th> <th style="width: 20%;">Femeninos</th> <th style="width: 20%;">Comunes</th> <th style="width: 25%;">Accesibles</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Inodoros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Lavabos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Masculinos	Femeninos	Comunes	Accesibles	Inodoros					Lavabos				
	Masculinos	Femeninos	Comunes	Accesibles															
Inodoros																			
Lavabos																			
	Los aseos son comunes para el conjunto del edificio donde se ubica el local.																		
Semisótanos																			
<i>Normativa</i>	<p>-En los locales situados en edificios con viviendas, los semisótanos o sótanos estarán vinculados a los de planta baja. Su uso estará asociado al principal, que se desarrollará en planta baja, y tendrán respecto a éste un carácter secundario, tales como almacén, servicios higiénicos o cuarto de instalaciones.</p>																		
Si el local dispone de semisótano, indicar el uso al que se destina																			

**Declaración responsable para instalación/modificación de una
Actividad en un local/edificio sin obras, Uso Terciario Comercial:
TINTORERÍAS-LAVANDERÍAS**

(Tinte, limpieza en seco, lavado y planchado de ropas hechas y de prendas y artículos del hogar)

5.- CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

<i>Normativa</i>	<i>-Los locales destinados al uso comercial cumplirán con las condiciones de seguridad en caso de incendio establecidas en el Código Técnico de la Edificación, en todo lo que le sea de aplicación en función de su superficie y características del local, en el o referente a propagación interior, propagación exterior, evacuación, detección control y extinción de incendios y resistencia al fuego de la estructura.</i>		
Dotación de instalaciones de protección contra incendios del local	Número de extintores portátiles eficacia 21-113B:	Señalización de los extintores portátiles:	
	unidades	unidades	
	Bocas de Incendio Equipadas (BIEs):	Detectores:	unidades
	unidades	Rociadores:	unidades
	Pulsadores:	unidades	

6.- CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EVACUACIÓN

<i>Normativa</i>	<i>-Los locales/edificios destinados al uso comercial cumplirán con las condiciones establecidas en el Documento Básico SI, Seguridad en caso de Incendio del Código Técnico de la Edificación</i>		
Condiciones de evacuación del local/edificio ¿Cumple la Sección SI 3 del D.B. Seguridad contra Incendios del C.T.E.?	Ocupación máxima del edificio:		
	Ocupación de las actividades existentes:		
	Ocupación de la actividad que se solicita:		
	Salidas de evacuación:		
SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		

7.- CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN

<i>Normativa</i>	<i>-Las instalaciones de los locales destinados al uso comercial cumplirán con las condiciones que le sean de aplicación del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, en concreto dispondrá de alumbrado de emergencia y señalización para dar servicio a puertas de salida, recorridos de evacuación, aseos higiénicos y cuadro de distribución eléctrico.</i>		
Dotación de alumbrado de emergencia del local	Número de aparatos de emergencia y señalización	unidades	

8.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE QUE DISPONE LA ACTIVIDAD

Instalaciones de aire acondicionado					
Comunes del edificio		Propios del local			
<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	Número de unidades:	Potencia frigorífica total:
					Kw
					Fg/h

El punto de salida de aire dista como mínimo 2,50 metros de cualquier ventana, medidos desde el punto medio de la rejilla de salida. Si se sitúa en fachada la altura mínima sobre la acera es de 2,50 metros.

**Declaración responsable para instalación/modificación de una
Actividad en un local/edificio sin obras, Uso Terciario Comercial:
TINTORERÍAS-LAVANDERÍAS**

(Tinte, limpieza en seco, lavado y planchado de ropas hechas y de prendas y artículos del hogar)

8.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE QUE DISPONE LA ACTIVIDAD	
Maquinaria, equipos frigoríficos, etc.	
Descripción	Potencia
	Kw

9.- CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA MEDIO AMBIENTAL.	
<ul style="list-style-type: none"> - Ley 10/93 sobre Vertidos Líquidos Industriales. - Real Decreto 117/2003, de 31 de enero sobre limitación de emisiones de compuestos volátiles orgánicos (COVs). 	
Para el funcionamiento de la actividad se contará con la siguiente documentación	<ul style="list-style-type: none"> -Autorización de la Consejería de Medio Ambiente como Pequeño Productor de Residuos Peligrosos. -Contrato con empresa autorizada por la Comunidad de Madrid para la gestión de los residuos peligrosos que se generan en la actividad. -Inscripción como empresa potencialmente contaminadora de la atmósfera por la utilización de compuestos orgánicos volátiles (COVs).
Condiciones técnicas	<ul style="list-style-type: none"> -Las máquinas de limpieza en seco no tienen conexión al sistema integral de saneamiento. -Si existen en la actividad otras máquinas de lavado que tengan que evacuar los líquidos a la red de saneamiento, dispone de una arqueta de toma de muestras, que permite también la medición de caudales, situada inmediatamente antes de la conexión al sistema general de saneamiento.

**Declaración responsable para instalación/modificación de una
Actividad en un local/edificio sin obras, Uso Terciario Comercial:
TINTORERÍAS-LAVANDERÍAS**

(Tinte, limpieza en seco, lavado y planchado de ropas hechas y de prendas y artículos del hogar)



10. HOJA DE IDENTIFICACIÓN INDUSTRIAL

I. IDENTIFICACIÓN

Titular:	
CIF/NIF:	
Dirección:	
Localidad:	
Teléfono:	

II. DATOS DE LA ACTIVIDAD

Nombre de la industria:	
Dirección de la industria:	
Localidad:	
Actividades:	
Códigos CNAE:	
Productos finales (tipo y cantidad):	
Trimestre de trabajo/año:	
Número de empleados:	
Turnos de trabajo:	

III. DATOS DE LOS VERTIDOS

Caudales consumidos:		
Red de abastecimiento:		m ³ /trimestre
Autoabastecimiento:		m ³ /trimestre
Total consumido:		m ³ /trimestre
Vertidos:		
Evacuación al Sistema Integral de Saneamiento:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Localización de los vertidos (calle, arqueta):		

IV. OBSERVACIONES

Alcobendas , a de de

Firma: